



Manual de Organización

De la

Coordinación General de

Desarrollo Urbano

Enero 2011



**Manual de Organización
de la
Coordinación General de
Desarrollo Urbano**

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Índice

	Nº de hoja
Introducción	4
Autorizaciones	5
I.- Antecedentes	6
II.- Base Legal	7
III.- Atribuciones	10
IV.- Estructura Orgánica	13
V.- Organigramas	
- Organigrama Específico	17
- Organigrama Analítico	18
VI.- Objetivo y funciones de los Órganos que conforman la Coordinación General de Desarrollo Urbano.	20

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Introducción

El presente manual de organización cumple lo establecido por el Artículo 16, numeral 1, inciso b, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que señala los instrumentos que deberán contener información sobre la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, que permitan reflejar un conocimiento exacto de la organización.

Por lo anterior, la Secretaría de Servicios Administrativos pone a disposición del personal adscrito a la misma y de las personas interesadas, el presente documento con el fin de que a través de éste se tenga una comprensión clara de la base legal, atribuciones, estructura orgánica, objetivos y funciones de los órganos que la conforman.

Cabe mencionar que la dinámica de la Administración Pública Municipal, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica, para su debida actuación.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos



Autorizaciones

Secretario de Servicios Administrativos

Coordinador General de Desarrollo Urbano

Director de Desarrollo Urbano

Director de Proyectos Urbanos

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

I.- Antecedentes Históricos

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

I.- Antecedentes Históricos.

Ante la imperiosa necesidad de dar al crecimiento urbano de la ciudad un ordenamiento y una planificación del desarrollo de sus áreas y fraccionamientos ya sean industriales, habitacionales, comerciales, de servicios, etc. De una manera sistemática y sustentable, se implementa un departamento especializado par atender particularmente las tareas de revisar los usos y destinos de suelo de acuerdo a un mosaico de territorios con vocaciones afines con el objetivo de normar, regular y condicionar las construcciones existentes asi como las futuras formándose para esto la Dirección de Desarrollo Urbano quien cumple con su objetivo principal respaldándose en los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

II.- Base Legal

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

II.- Base Legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D. O. 5-II-1917 y sus reformas)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (P. O. 16-II-1921 y sus reformas)
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas (P. O. 10-X-1941 y sus reformas)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (P. O. 5-VII-2007)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Municipio (P. O. 3-III-1984 y sus reformas)
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas (P. O. 25-X-2001 y sus reformas)
- Ley de Condominios ()
- Ley de Ingresos ()
- Ley General de Asentamientos Urbanos ()
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas (P. O. 16-II-1994 y sus reformas)
- Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (P. O. 9-X-1991 y sus reformas)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ()
- Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas ()

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

- Reglamento de Construcción para el Estado de Tamaulipas()
- Reglamento de Anuncios ()
- Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Reynosa (P. O. 13-XII-1997)
- Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa (P. O. 13-XII-1997 y sus reformas)
- Reglamento Interior del Ayuntamiento (P. O. 13-XII-1997 y sus reformas)
- Reglamento de Imagen Urbana ()
- Reglamento de la Ley General para la prevención y gestión integral de los Residuos
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Reynosa ()

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

III.- Atribuciones

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

III.- Atribuciones.

Reglamento de la Administración Pública

Artículo 27.- La Coordinación General de Desarrollo Urbano tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas de Desarrollo Urbano aprobados por el R. Ayuntamiento contando para ellos con las siguientes atribuciones:

- I. Dictar las medidas necesarias con relación a los lotes baldíos para lograr que los propietarios de los mismos los cerquen y limpien de basura en su caso.
- II. Vigilar el cumplimiento y aplicaciones de las disposiciones legales en materia de construcción y asentamientos humanos.
- III. Intervenir en la celebración y aplicación de las disposiciones legales en materia de construcción y asentamientos humanos.
- IV. Formular en coordinación con las autoridades Federales y Estatales los planes municipales de Desarrollo Urbano y Ecología.
- V. Promover y vigilar el equilibrado desarrollo urbano de la ciudad mediante una adecuada planeación.
- VI. Participar en la elaboración de los proyectos de planes de desarrollo urbano que afecten al Municipio.
- VII. Revisar y dar trámite a las solicitudes de fusiones, subdivisiones, renotificaciones y fraccionamiento de terrenos y formular dictamen para que el R. Ayuntamiento acuerde lo conducente.
- VIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano y ecología.

Para cumplir con estas disposiciones, el Coordinador General contara con el apoyo de las siguientes direcciones y con aquellas que el Presidente Municipal y el propio Coordinador General estimen convenientes, con las siguientes atribuciones:

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

1.- DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

- 1.1- Dictar en coordinación con la Dirección de Ecología, las medidas necesarias, con relación a los lotes baldíos, para lograr que los propietarios de los mismos los cerquen y limpien.
- 1.2- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales en materia de construcción y asentamientos humanos.
- 1.3- Intervenir en coordinación con la Dirección de Construcción y Obra Publica, en la celebración, vigilancia y correcto cumplimiento, de los contratos y concesiones para la construcción de obras en el Municipio.
- 1.4- Formular en coordinación con las autoridades Federales y Estatales, así como con las Direcciones de Proyectos Urbanos y de Ecología; los planes de desarrollo urbano y ecología.
- 1.5- Promover y vigilar el equilibrio del desarrollo urbano de la comunidad, mediante una adecuada planificación y zonificación de la misma.
- 1.6- Participar en la elaboración de los proyectos de planes de desarrollo urbano, que afecten al Municipio.
- 1.7- Revisar y dar tramite a las solicitudes de fusiones, subdivisiones, relotificaciones y fraccionamientos de terrenos y formular los dictámenes necesarios para que el R. Ayuntamiento acuerde lo conducente.
- 1.8- Vigilar en coordinación con la Dirección de Ecología los elementos naturales o de valor ecológico del Municipio.
- 1.9- Preparar, realizar, supervisar, controlar y mantener en condiciones de operación, los servicios que en materia de desarrollo urbano, presenta el Municipio.
- 1.10- Rescatar en coordinación con la Dirección de Ecología los elementos naturales o de valor ecológico del Municipio.
- 1.11- Prestar el servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones.

2.- DE LA DIRECCION DE PROYECTOS URBANOS

- 2.1.- Investigar, analizar y proponer los proyectos urbanos de vanguardia tecnológica para adecuarlos e implementarlos a la problemática municipal.
- 2.2.- Formular en coordinación con las autoridades Federales y Estatales, así como con las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Ecología; los planes de desarrollo urbano y ecología.
- 2.3.- Elaborar estudios para la creación, desarrollo, reforma y mejoramiento de la ciudad y sus comunidades.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

2.4.- Implementar en coordinación con la Dirección de Construcción y Obra Pública, programas y acciones específicas de rescate y mejoramiento de la imagen urbana.

Teniendo la Coordinación General y sus diferentes Direcciones, las facultades y obligaciones que las leyes Federales, Estatales, Municipales, reglamentos, normas, manuales y demás disposiciones administrativas les confieren.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

IV.- Estructura Orgánica

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

IV.- Estructura Orgánica

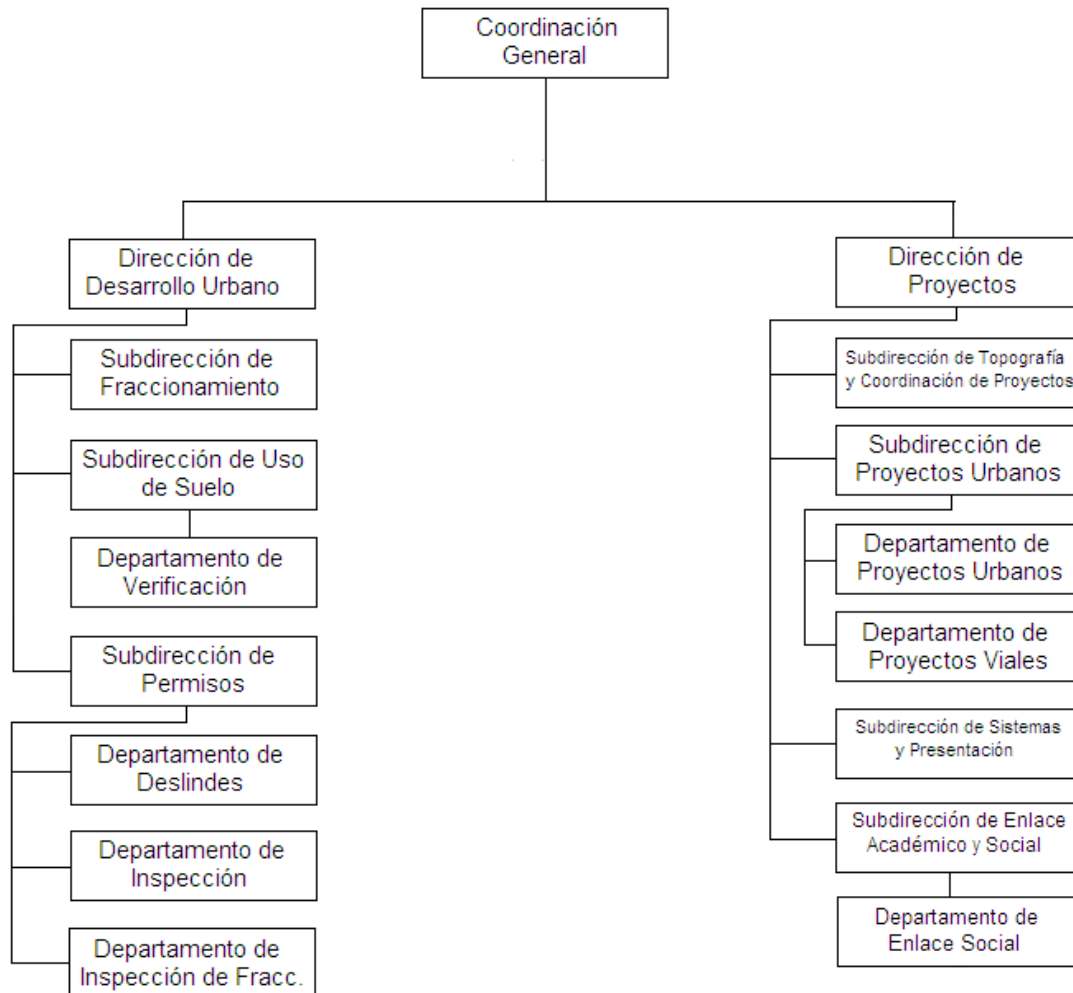
1. Coordinador General de Desarrollo Urbano
 - 1.1 Dirección de Desarrollo Urbano
 - 1.1.1 Subdirección de Fraccionamiento
 - 1.1.1.1 Departamento de Fraccionamientos
 - 1.1.1.2 Departamento de Subdivisiones, Fusiones y Relotificación.
 - 1.1.1.3 Departamento de Inspectores
 - 1.1.2 Subdirección de Uso de Suelo
 - 1.1.2.1 Departamento de Verificación y Uso de Suelo
 - 1.1.3 Subdirección de Permisos
 - 1.1.3.1 Departamento de Deslindes
 - 1.1.3.2 Departamento de Permisos
 - 1.1.3.3 Departamento de Inspectores de Obra
 - 1.2 Dirección de Proyectos Urbanos
 - 1.2.1 Subdirección de Topografía y Coordinación de Proyectos
 - 1.2.2 Subdirección de Proyectos Urbanos
 - 1.2.2.1 Departamento de Proyectos Urbanos
 - 1.2.2.2 Departamento de Proyectos Viales
 - 1.2.3 Subdirección de Sistemas y Presentación
 - 1.2.4 Subdirección de Enlace Académico y Social

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

V.- Organigramas

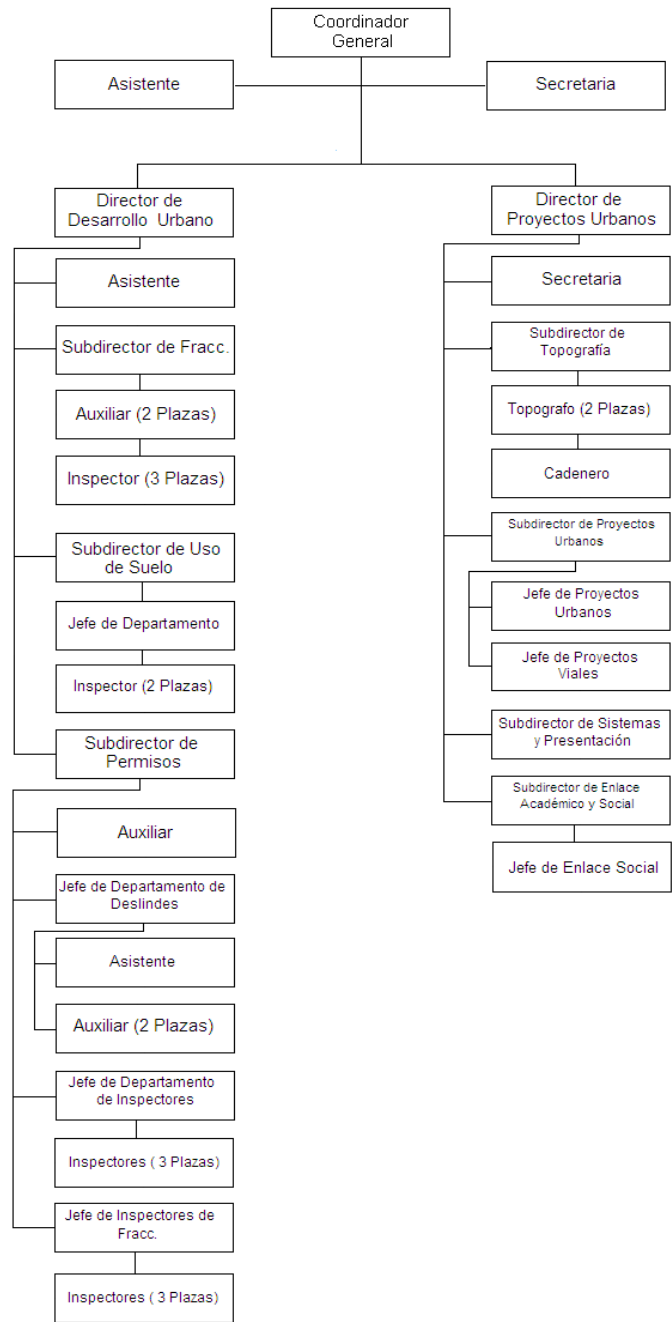
Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

V.- Organigrama Específico



Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Organigrama Analítico



Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

VI.- Objetivo y funciones de los órganos

que

Integran a la Coordinación General

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1. Coordinador General de Desarrollo Urbano	Superior Inmediato:	Presidente Municipal
Subordinados:			

Objetivo General:

Cumplir con los programas de Desarrollo Urbano aprobados por el R. Ayuntamiento.

Funciones Especificas:

- Supervisar las obras por contrato y Administración que autorice el Ayuntamiento
- Formular, proponer y ejecutar los programas de desarrollo urbano.
- Supervisar técnicamente los proyectos.
- Realizar y conservar la obra pública, para poder cumplir con estas disposiciones.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:

1.1 Director de Desarrollo Urbano

Superior Inmediato:

Coordinador general de Desarrollo Urbano

Subordinados:

Subdirector de Fraccionamiento, Subdirector de uso de suelo, Subdirector de Permisos

Objetivo General:

Ordenar el crecimiento urbano acorde a los usos y destinos del suelo conforme a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano y regulando las obras de construcción de toda índole que se generan en el Municipio desde su planeación hasta la terminación de las mismas

Funciones Especificas:

- Dictaminar y certificar los usos y destinos del suelo acorde a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.
- Vigilar y regular el cumplimiento de los usos y destinos del suelo
- Dictaminar los proyectos de fraccionamientos y de crecimiento futuro.
- Ordenar el crecimiento armónico e integral de los fraccionamientos con la infraestructura completa acorde al sector urbano.
- Vigilar el cumplimiento del plan Director Urbano y planes sectoriales.
- Otorgar licencias de construcción, números oficiales y deslindes para obras de conjuntos habitacionales, industriales, comercio, recreación, servicios, anuncios, residencias y obra pública en general.
- Verificar obras en construcción para su registro y regularización.
- Registrar a profesionistas especializados en la materia para fungir como directores responsables de proyectos y obras

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:

1.1.1 Subdirector de Fraccionamiento

**Superior
Inmediato:**

Director de Desarrollo
Urbano

Subordinados:

Objetivo General:

Ordenar, Supervisar y planear el crecimiento.

Funciones Especificas:

- Estudiar, Analizar y dictaminar los proyectos de fraccionamientos y de crecimiento futuro
- Ordenar el crecimiento armónico e integral de los fraccionamientos con la infraestructura completa acorde al Sector urbano.
- Vigilar el cumplimiento del Plan Director Urbano y planes sectoriales

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.1.1 Jefe de Departamento de Fraccionamientos	Superior Inmediato:	Director de Desarrollo Urbano
Subordinados:			

Objetivo General:

Visitar las obras de construcción de los fraccionamientos que se encuentran en ejecución para verificar sus registros y la regularización en su caso.

Funciones Especificas:

- Solicitar a los propietarios de obras en construcción en fraccionamientos las licencias y permisos para su ejecución.
- Conminar a los propietarios de obras en construcción en fraccionamientos a la regularización de las licencias y permisos en su caso.
- Clausurar obras en construcción en fraccionamientos que hicieron caso omiso a su regularización.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.1.2 Jefe de Departamento de Subdivisiones, Fusiones y Relotificación	Superior Inmediato:	Director de Desarrollo Urbano
Subordinados:			

Objetivo General:

Revisar y dictaminar en cuanto a su factibilidad técnica, las subdivisiones, fusiones y renotificaciones de terrenos que a solicitud expresa de los propietarios se hagan a la dirección de desarrollo urbano.

Funciones Específicas:

- Recepcionar las solicitudes para subdivisiones, fusiones y renotificaciones.
- Revisar la documentación legal para los trámites de subdivisiones, fusiones y renotificaciones.
- Dictaminar las factibilidades técnicas para las subdivisiones, fusiones y renotificaciones de terrenos debidamente solicitados.
- Elaborar los expedientes para turnarse a los departamentos jurídicos correspondientes para la continuación del trámite de subdivisiones, fusiones y renotificaciones de terrenos

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.1.3 Jefe de Departamento de Inspectores	Superior Inmediato:	Director de Desarrollo Urbano
Subordinados:			

Objetivo General:

Visitar las obras de construcción de los fraccionamientos que se encuentran en ejecución para verificar sus registros y la regularización en su caso.

Funciones Específicas:

- Solicitar a los propietarios de obras en construcción en fraccionamientos las licencias y permisos para su ejecución.
- Conminar a los propietarios de obras en construcción en fraccionamientos a la regularización de las licencias y permisos en su caso.
- Clausurar obras en construcción en fraccionamientos que hicieron caso omiso a su regularización.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto: 1.1.2 Subdirector de Uso de Suelo

Superior Inmediato:

Director de Desarrollo Urbano

Subordinados:

Objetivo General:

Ordenar y certificar los usos y destinos del suelo de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

Funciones Específicas:

- Dictaminar los usos y destinos del suelo.
- Certificar los usos y destinos del suelo acorde a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.
- Vigilar y regular el cumplimiento de los usos y destinos del suelo.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.2.1 Jefe de Departamento de Verificación y Uso de Suelo	Superior Inmediato:	Director de Desarrollo Urbano
Subordinados:			

Objetivo General:

Ordenar y certificar los usos y destinos del suelo de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

Funciones Especificas:

- Dictaminar los usos y destinos del suelo.
- Certificar los usos y destinos del suelo acorde a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.
- Vigilar y regular el cumplimiento de los usos y destinos del suelo.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:

1.1.3 Subdirector de Permisos

**Superior
Inmediato:**

Director de Desarrollo
Urbano

Subordinados:

Objetivo General:

Regular las obras de construcción de toda índole que se generan en el municipio desde su planeación hasta la terminación de las mismas.

Funciones Específicas:

- Otorgar licencias de construcción, números oficiales y deslindes.
- Verificar obras en construcción para su registro y regularización.
- Registrar a profesionistas especializados en la materia para fungir como Directores responsables de proyectos y obras.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.3.1 Jefe de Departamento de Deslindes	Superior Inmediato:	Subdirector de Permisos
Subordinados:			

Objetivo General:

Elaborar los deslindes y alineamientos de terrenos para la ejecución de obras y delimitar colindancias a solicitud expresa de los interesados.

Funciones Específicas:

- Delimitar lotes con medidas específicas.
- Elaborar croquis de terrenos para su identificación.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.3.2 Jefe de Departamento de Permisos	Superior Inmediato:	Subdirector de Permisos
Subordinados:			

Objetivo General:

Otorgar las licencias o permisos relacionados con las construcciones publicas o privadas a todo el que lo solicite y tenga la documentación que le autorice el uso del inmuebles(banquetas, pisos, bardas, muros, cercas, mallas, fosas, losas, remodelaciones, demoliciones en casas habitación, comercio, industriales, etc.)

Funciones Especificas:

- Revisar la conformación de los expedientes según el tipo de permiso o licencia que se solicita.
- Elaborar los presupuestos para requerir el pago de derechos revisando los planos presentados para este fin.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.1.3.3 Jefe de Departamento de Inspectores e Obra	Superior Inmediato:	Subdirector de Permisos
Subordinados:			

Objetivo General:

Coordinar a los inspectores de obra.

Funciones Específicas:

- Coordinar a los inspectores de obra.
- Compilar información recabada por cada uno y dar seguimiento a los procedimientos que cada caso requiere.
- Recibir la documentación.
- Integrar el expediente y capturar los pagos diarios.
- Elaborar oficios y constancias.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2 Director de Proyectos Urbanos	Superior Inmediato:	Coordinador General de Desarrollo Urbano
Subordinados:			

Objetivo General:

Realizar con eficacia todos los proyectos de desarrollo urbano programados en la Coordinación General, así como todos sus programas y subprogramas.

Funciones Específicas:

- Realizar los planes de desarrollo urbano así como los programas sectoriales y subprogramas, proyectos viales, urbanísticos y arquitectónicos.
- Atender todas las disposiciones que de manera expresa le de la Coordinación General.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2.1 Subdirector de Topografía y Coordinación de Proyectos	Superior Inmediato:	Director de Proyectos Urbanos
Subordinados:			

Objetivo General:

Identificar y localizar los lugares donde se desarrollaran los proyectos urbanos de Municipio.

Funciones Especificas:

- Realizar los levantamientos topográficos en los lugares donde se iniciaran los proyectos.
- Coordinar los proyectos desde el inicio hasta la terminación de los mismos.
- Realizar todas las instrucciones que expresamente indica la Dirección.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2.2 Subdirector de Proyectos Urbanos	Superior Inmediato:	Director de Proyectos Urbanos
Subordinados:			

Objetivo General:

Hacer un análisis de los proyectos urbanos que se presenten en el Municipio.

Funciones Especificas:

- Investigar y realizar diferentes tipos de proyectos urbanos.
- Elaborar los planos de los proyectos urbanos que son requeridos por la dirección.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2.2.1 Jefe de Departamentos de Proyectos Urbanos	Superior Inmediato:	Subdirector de Proyectos Urbanos
Subordinados:			

Objetivo General:

Realizar eficazmente los diferentes proyectos urbanos del Municipio.

Funciones Especificas:

- Realizar los diferentes proyectos urbanos como plazas públicas de las diferentes colonias de la ciudad.
- Elaborar los planos de los diferentes proyectos del Municipio.
- Elaborar presupuestos de cada proyecto a realizar.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2.2.2 Jefe de Departamento de Proyectos Viales	Superior Inmediato:	Subdirector de Proyectos Urbanos
Subordinados:			

Objetivo General:

Realizar eficazmente los diferentes proyectos viales del Municipio.

Funciones Especificas:

- Brindar apoyo a los diferentes Direcciones de la Coordinación General.
- Realizar avalúos en accidentes viales en los cuales perjudican el Patrimonio Municipal.
- Realizar proyectos viales del Municipio.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2.3 Subdirector de Sistemas y Presentación	Superior Inmediato:	Director de Proyectos Urbanos
Subordinados:			

Objetivo General:

Coordinar las presentaciones de los proyectos de la Coordinación General de Desarrollo Urbano.

Funciones Especificas:

- Elaborar la presentación de los proyectos del Municipio.
- Proporcionar soporte a las Direcciones de la Coordinación General.
- Participar en la Elaboración de los planes subprogramas y planes sectoriales así como los proyectos viales y urbanísticos del Municipio.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos

Coordinación General de Desarrollo Urbano

Puesto:	1.2.4 Subdirector de Enlace Académico y Social	Superior Inmediato:	Director de Proyectos Urbanos
Subordinados:			

Objetivo General:

Establecer comunicación con diferentes instituciones educativas y académicas y con la ciudadanía para apoyarlos en la realización de proyectos.

Funciones Específicas:

- Vincular a las instituciones educativas y sociales con la Dirección de proyectos y así mismo con la Secretaría de Obras Públicas.
- Brindar apoyo en la realización de la agenda del Director.

Fecha de Emision	Ultima Modificacion	Emitido por:
18 de Enero de 2011		Secretaría de Servicios Administrativos